I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000384

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos,

VISTOS: 30 ABR. 2010

El Decreto Exento Nº202/634/2010; el Ordinario Nº404/0143/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/634/2010, se aprobó la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA "A: Depósito de bebidas Alcohólicas",** Rol Nº400515, ubicada en Av. Lo Errázuriz N°480 de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Hernán Eduardo Robles Pasten,** R.U.T. Nº08.860.669-8, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modificase el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/634/2010, que aprobó el Traslado de la patente de Alcohol rol 400515, Categoria A "Depósito de Licores" de propiedad de don **Hernán Eduardo Robles Pasten,** R.U.T. Nº08.860.669-8, en el sentido de señalar que la dirección a la que corresponde es **Av. Lo Errázuriz N°472**, comuna de Cerrillos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web